

ACTA DE SESION
SESIÓN ORDINARIA
Nº 13 – 2017

Siendo las dieciocho horas (18:00), del treinta (30) de marzo de 2017, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado No 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- **Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente**, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, Director
- General PNP, Tervy Jennifer Silva Valdiviezo, Director
- General SPNP, Luis Arturo Rossel Alvarado, Director
- Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo, Directora

Participó como asistente en la presente sesión: La Dra. René Luisa Hidalgo Jara, Gerente General de SALUDPOL.

Asimismo, participó en calidad de Secretario Técnico del Directorio de SALUDPOL el señor Gonzalo Raúl Ames Ramello.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESION

- Presentación del nuevo miembro del Directorio.
- Visita de personal policial de salud de Arequipa relacionado con la JAR de dicha ciudad.
- Avances en el requerimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Visita a INKAFARMA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Presentación del nuevo miembro del Directorio

El Presidente del Directorio dio la bienvenida a la señora Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo, miembro del Directorio en representación del Ministerio de Economía y



Finanzas, presentando a los demás miembros del Directorio quienes también le dieron la bienvenida.

La señora Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo manifestó su total compromiso con SALUDPOL y sus objetivos, señalando poder aportar con la experiencia adquirida en los 28 años trabajando en el Estado.

2. Visita de personal policial de salud de Arequipa relacionado con la JAR de dicha ciudad

Los coroneles SPNP Jesús Villar Grados y Edgar Eleazar Noel Córdova, coronel médico de la Sanidad PNP Arequipa y Presidente de la JAR Arequipa desde el año 2012 al año 2016, respectivamente, agradecieron al Directorio la oportunidad de ser atendidos e hicieron una exposición al Directorio de SALUDPOL.

Durante su exposición señalaron que su accionar como Presidentes de la JAR fue dirigido a mejorar la prestación de servicios de salud y el manejo eficiente de los recursos y que de haberse dado alguna irregularidad ello se debió a la falta de asesoría y asistencia técnica por parte de SALUDPOL.

El Presidente del Directorio señaló que sus argumentos serían tenidos en cuenta para las finalidades del caso, agradeciendo su presencia.

Los miembros del Directorio encargaron a la Gerencia General que el descargo presentado por el personal policial de salud de la JAR Arequipa, conjuntamente con el informe que se elabore sobre el particular por parte de SALUDPOL, siga el mismo trámite que el informe inicial elaborado por SALUDPOL como resultado de la visita a la mencionada JAR.

3. Avances en el requerimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

La Gerente General presentó el avance de la adquisición de los medicamentos, resaltando que alrededor más del 50% de los 968 medicamentos solicitados por la Sanidad Policial son adquisiciones cuyo monto no supera las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UITs), siendo que varios de estos últimos medicamentos ya se encuentran con orden de servicio. Asimismo señaló que cerca del 50% de los medicamentos que la Sanidad Policial considera requerir de manera continua y permanente también son adquisiciones cuyo monto no supera las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UITs).

El General SPNP Rossel Alvarado señaló que se está trabajando en definir si se requerirá o no la contratación directa para la compra de medicamentos por la causal de desabastecimiento inminente.

La Gerente General de SALUDPOL informó que se había hecho el seguimiento, encargado por el Directorio en la Sesión anterior, a la consulta realizada a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior emita opinión sobre el particular, señalando que, aun cuando no se le había remitido oficialmente la respuesta, la referida Oficina General ha informado que corresponde a SALUDPOL emitir la Resolución por la cual se aprueba la contratación directa.

El Directorio tomó conocimiento y la Gerencia General se comprometió a seguir informando sobre el particular.

4. Informe sobre visita a INKAFARMA

El Presidente del Directorio señaló que se había sostenido una reunión de coordinación e informativa, con personal de SALUDPOL, con la empresa INKAFARMA sobre distribución de medicamentos, destacando que dicha empresa trabaja con poco inventario en cada farmacia pero un buen sistema de distribución, que permite contar con los medicamentos requeridos por una farmacia en el mismo día de solicitado. Reiteró su opinión sobre que a futuro se podría evaluar que la distribución de medicinas podría ser realizado por un operador logístico especializado, el cual debería ser concursado conforme a la normatividad del Estado.

El Directorio tomó conocimiento.

5. Pedidos de informes

El Presidente del Directorio solicitó que se informe sobre el avance de las UBAPOLs.

La General SPNP María Elizabeth Hinostroza Pereyra, Directora de la Dirección de Operaciones de los Servicios de Salud, informó sobre el particular, destacando que las consultorías contratadas por SALUDPOL tomaron mucho tiempo y concluyeron con requerimientos económicos excesivamente altos, lo cual motivo nuevas coordinaciones con SALUDPOL y la intervención de profesionales del Ministerio de Salud, habiéndose establecido que dadas las necesidades existentes se priorizaría una intervención en el policlínico PNP del Callao.

Asimismo, se comprometió a remitir a la brevedad posible los requerimientos respectivos a SALUDPOL.

El Presidente del Directorio resaltó la voluntad del Directorio y de SALUDPOL de contribuir a la potenciación de los policlínicos de la Sanidad Policial, pero que ello se debía realizar de una manera que asegure una debida prestación de los servicios de salud por parte de los policlínicos a intervenir.

La General SPNP María Elizabeth Hinostroza Pereyra señaló coincidir con ello y que precisamente esa era la razón por la cual se había priorizado el policlínico PNP del Callao y que posteriormente se trabajarían los siguientes policlínicos evaluados y que todo ello se coordinaría estrechamente con SALUDPOL.

La señora Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo solicitó que se le faciliten los documentos de gestión de SALUDPOL.

La Gerente General se comprometió a hacerle llegar una carpeta conteniendo la información pertinente.

El General SPNP Rossel Alvarado manifestó su preocupación por los médicos que se habían contratado en provincias por las JAR y que no se les estaba pagando.

La Gerente General informó que las contrataciones de médicos se había realizado sin seguir con la normativa de contrataciones con el Estado, por lo que no era posible mantener o continuar con dichas prestaciones, destacando que se había comunicado a los diferentes proveedores que todo tema de contratación debía ser tratado



directamente con SALUDPOL, a través de sus oficinas desconcentradas, y no con las JAR.

Sin embargo, la Gerente General señaló que SALUDPOL estaba procediendo a hacer reconocimiento de deuda de aquellas prestaciones realizadas durante los años 2015 y 2016 pero que no lo haría por el año 2017, toda vez que se informó a los proveedores que las coordinaciones debían ser realizadas con SALUDPOL y estos no cumplieron con tal indicación.

El General SPNP Bravo De Rueda Accinelli señaló su preocupación por reconocimientos de deuda en los que no existiría prestación real de servicios.

La Gerente General informó que solo se realizaría reconocimiento de deuda en aquellos casos en los cuales esté debidamente acreditada la prestación real y efectiva de los servicios.

ACUERDOS

1. Aprobar encargar a la Gerencia General que el descargo presentado por el personal policial de salud de la JAR Arequipa, conjuntamente con el informe que se elabore sobre el particular por parte de SALUDPOL, siga el mismo trámite que el informe inicial elaborado por SALUDPOL como resultado de la visita a la mencionada JAR.

Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.


DNI N° 07269247

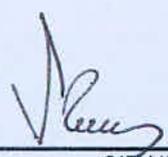
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


CIP N° 252796

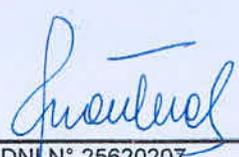
General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR


CIP N° 187915
GENERAL PNP

Tervy Jennifer Silva Valdiviezo
DIRECTOR


CIP N° 264540

General SPNP
Luis Arturo Rossel Alvarado
DIRECTOR


DNI N° 25620207

Rocio Del Pilar Mercedes Montero Lazo
DIRECTOR